Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 MAYO 1988

Expte. Nº 283/88

VISTO:

Este expediente por el que la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina y la Comisión Organizadora del IX Seminario Nacional de Médicos Forenses hacen saber sobre la realización de este evento, solicitando a la vez, para el mismo, el auspicio de la Universidad, y atento a la trascendencia del citado acontecimiento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al IX SEMINARIO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES que se llevará a cabo en esta ciudad, desde el 16 al 18 de Junio del corriente año, organizado por la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina (A.M.F.R.A.).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U.N. Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTHEUER
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 226-88